



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 ABR 2019

RES. DECECO N° 240 - 19

Expte. N° 6129/18

**VISTO:**

La Res. CS N° 038/19 por medio de la cual se designa a la Cra. Liliana Amanda DI PIETRO, D.N.I. N° 14.176.897, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "CONTABILIDAD I" (1° año) - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 4 de Abril de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Expte. 6512/15)

Que la partida individual vacante del cargo antes mencionado, era utilizada para financiar la promoción transitoria del Mg. Carlos Eduardo López establecida según Res. CD-ECO N° 092/18.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas del Mg. López.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Mg. CARLOS EDUARDO LÓPEZ, D.N.I. N° 10.581.795, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad I" de las Carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Universidad, **a partir del día 4 de Abril de 2018.**

**ARTÍCULO 2°.- Reintegrar** al Mg. CARLOS EDUARDO LÓPEZ, D.N.I. N° 10.581.795, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad I" de las Carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Universidad, **a partir del día 4 de Abril de 2018.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Instituciones y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa